

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

— 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Resolución de nombramiento de funcionario de carrera en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Medicina del Trabajo, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de oposición, en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Medicina del Trabajo, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/57/2008, de 15 de julio, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 20, de 18 de julio, y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente

RESUELVO

1º Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Medicina del Trabajo, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a doña María Ángeles Gil Gambarte, con D.N.I. 13729772Z, asignándole el puesto de trabajo número 8605, Jefe de Sección de Salud Laboral, de la Consejería de Educación.

2º Para adquirir la condición de funcionario de carrera, el interesado habrá de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía, de acuerdo con la fórmula contenida en el Decreto 35/1987, de 29 de mayo, y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

3º Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, el interesado deberá personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 22 de julio de 2009.—El consejero de Presidencia y Justicia (P.D. Resolución de 20 de junio de 2008. BOC de 1 de julio), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

09/11390

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Resolución de delegación de competencias

Por Decreto de Alcaldía de 21 de julio de 2009, se ha acordado modificar la delegación de competencias otorgadas por Decreto de 14 de enero de 2009, a los concejales que posteriormente se relacionan, que comprende la dirección interna y gestión del servicio o área que se delega, pero sin capacidad resolutoria mediante actos administrativos que afectan a terceros, concretándose las mismas en las áreas que a continuación se indican:

- Deportes, Agencia de Desarrollo Local, Empleo, Taller de Empleo y Pesca a doña Rocío Herrera Rodríguez
- Urbanismo, Policía Local y Protección Civil a don Isaac Bolado García

- Agricultura y Ganadería a doña Montserrat Pérez Morín

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Suances, 21 de julio de 2009.—El alcalde, Andrés Ruiz Moya.

09/11431

— 2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS —

SERVICIOS DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA, S. A.

Acuerdo por el que se resuelve el proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema concurso-oposición, convocado para cubrir dos puestos de trabajo de Técnico de Intervención de la Entidad Mercantil Servicios de Emergencias de Cantabria, S. A., publicado en el BOC el día 29 de abril del año 2009.

Vistas las bases de la convocatoria para la provisión, mediante el sistema concurso-oposición, convocado para cubrir 2 puestos de trabajo de Técnico de Intervención de la Entidad Mercantil «Servicios de Emergencias de Cantabria, S. A.», publicado en el BOC el día 29 de abril del año 2009, y una vez finalizadas las distintas fases del proceso selectivo que marcaba el Acuerdo de convocatoria, el Tribunal, en uso de las facultades que le han sido conferidas, resuelve:

Primero.- Adjudicar provisionalmente 1 puesto de trabajo de Técnico de Intervención, vacantes en la sociedad de «Servicios de Emergencias de Cantabria, S. A.» (SEMCA), a UNO de los aspirantes que superando la totalidad de los ejercicios, mediante la suma de la puntuación obtenida en los mismos, y ordenados de mayor a menor, figuran en el anexo I.

Segundo.- Aprobar el expediente para contratar como personal laboral a uno de los candidatos seleccionados según el procedimiento convocado por acuerdo del presidente del Consejo de Administración, de 12 de septiembre de 2008, (BOC del 29 de abril de 2009).

Tercero.- Hacer pública la adjudicación acordada, mediante su inserción en el BOC y en el tablón de anuncios del domicilio social de la citada entidad mercantil, ubicada en la C/ César Llamazares nº 2, de Santander.

Santander, 10 de julio de 2009.—El director gerente, Roberto de La Hoz Herrera.

ANEXO I

Relación definitiva de candidatos seleccionados:

APPELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	NOTA FINAL
1	VELASCO PEREDO JORGE	20.214.002-S	10,485

09/11483

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Corrección de errores del anuncio publicado en el BOC número 126, de fecha 2 de julio de 2009, relativo a la contratación laboral temporal, por plazo de dos meses, de dos archiveros.

Advertidos errores en el anuncio publicado en el BOC número 126, de 2 de julio de 2009, relativo a la contratación laboral temporal, por plazo de dos meses, de dos archiveros, se procede a su rectificación:

- En la base segunda "Modalidad del Contrato"

–Donde dice:
La jornada de trabajo será de 30 horas semanales, de lunes a viernes, y en horario de 8 a 3.
–Debe decir:
La jornada de trabajo será de 30 horas semanales, de lunes a viernes, y en horario de 9 a 3.

• En la base cuarta. “Forma y plazo de presentación de instancias”

–Donde dice:
La solicitud ira acompañada por:
- Fotocopia del D.N.I. o, en su caso, pasaporte.
- Documentos acreditativos de la titulación exigida en la convocatoria así como de los méritos y circunstancias alegados que deban ser valorados.
–Debe decir:
- Fotocopia compulsada del D.N.I o, en su caso, fotocopia compulsada del pasaporte.
- Originales o fotocopias compulsadas de los documentos acreditativos de la titulación exigida en la convocatoria y de los méritos computables que se alegan.

• En el pie de firma.

–Donde dice:
El Alcalde, Alfredo Velasco Reyes.
–Debe decir:
El Alcalde, Pedro José Jado Samperio.

• Ampliación del plazo de presentación de instancias.

Como consecuencia del error cometido en la base cuarta “Forma y plazo de presentación de instancias”, se amplia el plazo para presentar éstas en otros veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta corrección de errores en el Boletín Oficial de Cantabria. Los candidatos que han presentado ya su instancia sin compulsar la documentación disponen del mismo plazo anterior de veinte días para compulsarla. A este efecto, recibirán también notificación individual.

Escalante, 20 de julio de 2009.–El alcalde, Pedro José Jado Samperio.

09/11471

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Servicio de Contratación y Compras

Relación de expedientes superiores a 100.000 euros adjudicados durante el mes de junio de 2009

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCIÓN DEL ADJUDICATARIO	IMPORTE	PROCED. DE ADJUDICACIÓN	FORMA DE ADJUDICACIÓN
2009.1.01.04.0001	SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EUROYSEA EN CANTABRIA DURANTE 2009	DEX EUROPA S.L.	CA SANTA SUSANA 20 20 7 IZ 33007 OVIEDO - ASTURIAS	105.000,00	PROC. ABIERTO	VARIOS CRITERIOS
2009.1.01.04.0002	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LAS INSTALACIONES JUVENILES EN LA CAMPAÑA DE VERANO 2009	COMER BIEN S.L.	CR DE VALENCIA KM 9,600 - POLIGONO 50410 CUARTE DE HUERVA (ZARAGOZA)	184.042,84	PROC. ABIERTO	VARIOS CRITERIOS
2009.1.01.10.0003	CAMPAÑA DE ALTERNATIVAS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EN EL VERANO 2009	ESOBUR S.L.	CL GUEVARA 13 39001 SANTANDER	114.000,00	PROC. ABIERTO	VARIOS CRITERIOS

CONSEJERÍA DE O.PUBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCIÓN DEL ADJUDICATARIO	IMPORTE	PROCED. DE ADJUDICACIÓN	FORMA DE ADJUDICACIÓN
2008.1.04.01.0140	REMODELACION TOTAL Y PEATONALIZACION ALAMEDA DE COLINDRES (AYTO. COLINDRES) (LCSP)	GESTION INTEGRAL DE OBRA CIVIL, S.L.U.	PL TRASCUETO.CTRO EMPRESAS OFIC204 39609 REVILLA DE CAMARGO	449.950,00	PROC. ABIERTO	VARIOS CRITERIOS
2008.1.04.01.0142	PLAZA EN ENTORNO DE LA IGLESIA DEL PILAR (VILLASVERDE DE TRUCIOS) (LCSP)	GESTION INTEGRALU DE OBRA CIVIL, S.L.	PL TRASCUETO.CTRO EMPRESAS OFIC204 39609 REVILLA DE CAMARGO	108.950,00	PROC. ABIERTO	VARIOS CRITERIOS
2008.1.04.01.0144	PLAZA PUBLICA EN LLANOS (PENAGOS) (LCSP)	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL S.L.	BO LA RAMPA 42 C 39590 VALLES DE REOCIN	165.500,00	PROC. ABIERTO	VARIOS CRITERIOS
2009.1.04.01.0015	CTRA.TRAMO: PUENTE SOBRE EL RIO GANDARA. AMPLIACION DEL PONTON Y TABLERO DEL PUENTE, CTRA. CA-256, RAMALES - LA GANDARA, P.K. 17,450 AL 17650	ASFIN CANTABRIA S.L.	CL TOMAS BRETON 11 39610 ASTILLERO - CANTABRIA	258.809,21	PROC. ABIERTO	VARIOS CRITERIOS
2009.1.04.01.0021	CTRA.TRAMO: PUENTE EL ARRUDO A MERODIO. MEJORA DE SEGURIDAD VIAL EN CA-855, PUENTE EL ARRUDO A MERODIO. TRAVESIA DE CASAMARIA	ASFIN CANTABRIA S.L.	CL TOMAS BRETON 11 39610 ASTILLERO - CANTABRIA	124.006,86	PROC. ABIERTO	UN CRITERIO VALORAC.
2009.1.04.01.0022	CTRA.TRAMO: ACCESO A BIELVA. MEJORA DE PLATAFORMA CARRETERA CA-854 DE ACCESO A BIELVA, DELK P.K. 0,000 AL P.K. 0,700	ASFIN CANTABRIA S.L.	CL TOMAS BRETON 11 39610 ASTILLERO - CANTABRIA	180.156,65	PROC. ABIERTO	UN CRITERIO VALORAC.
2009.1.04.01.0044	AMPLIACION Y MEJORA ALUMBRADO PUBLICO EN HELGUERA (REOCIN)	INELECMA S.L.	CL LA VERDE, S/N 39608 HERRERA DE CAMARGO - CANTABRIA	116.986,00	PROC. NEGOCIADO	PROC.NEG. SIN PUBLI.
2009.1.04.01.0045	INFRAESTRUCTURA DE SOTERRAMIENTO DE SERVICIOS EN SANTILLANA DEL MAR	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL S.L.	BO LA RAMPA 42 C 39590 VALLES DE REOCIN	103.199,00	PROC. NEGOCIADO	PROC.NEG. SIN PUBLI.